

LA PLATA, 18 de octubre de 1996

ORDENANZA 8693

ARTÍCULO 1º: Designase con el nombre de ANSELMO GONZÁLEZ a la calle 171, desde 517 hasta Avenida 523. El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación de una placa recordatoria en la que constará el número de la presente y fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 2º: De forma.